Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'30 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.858

MIERCOLES 7 AGOSTO DE 1889.

SOBRE TODO UN DESTINO.

A no pocos ha extrañado el telégrama que hace cuatro dias publicamos, por el cual el Corresponsal telegráfico de la prensa asociada de Barcelona nos comunicaba que se había aprobado, en Consejo de ministros, el nombramiento del Diputado á córtes por este distrito de Gerona para Gobernador de la provincia de Huesca, y en verdad que no alcanzamos á comprender esa extrañeza, en primer lugar, que para los que tenemos la desgracia de seguir la pista á ciertos personajes, no es un misterio ese alarde de independencia con que fingen su posición que de todo tiene ménos de independiente, y en segundo lugar porque de olvidado sabemos que la gran parte de los que dicen que tienen ganas de hacer la felicidad del país, lo que buscan es labrar la própia á costa del presupuesto, que es el gran pezón que ansían poseer los que no tienen bastante para vivir ó necesitan una credencial por puro alhago de un ridículo amor própio.

Cuando en 1881 levantamos bandera por el señor Fabra y Floreta, cómo no lo conocíamos personalmente ni estábamos en autos, creíamos que dicho señor era una especie de Roldán capáz de comerse los niños crudos por su distrito y por sus amigos, creimos que su génio era emprendedor, ávido de un batallar contínuo y que á su sombra los intereses de los pueblos prosperarían, siendo en el parlamento su verdadero centinela avanzado; pero al transcurrir los meses y estrechar distancias, nos persuadimos que lo que nos parecía un atleta, no era otra cosa que un pigmeo y que el supuesto talento y empuje de D. Juan, eran dos calabazas vacías con vegetación marchita, y sin otro contenido que humos de ronqueras con que asustaba al enemigo é hipnotizaba á los amigos que en aquel entónces éramos muchos y entusiastas.

No tardamos pues en comprender que el señor Fabra y Floreta lo que buscaba con el acta de Diputado era un destino de buen sueldo y, segun dijimos el pasado domingo, la credencial de Director General, era para él una mengua que solo por favor aceptaría, segun nos decía al oido con infulas de quien es buscado, de manera que á los pocos meses de nuestra campaña, ya sonaba su nombre en las combinaciones que publicaban para la provisión de Direcciones, resultando al fin y á la postre que su candidatura sonaba por encargo como ha sucedido ahora, que despues de adjudicarle algunos colegas la Dirección de Aduanas, resulta que el gobierno lo acepta para el gobierno de una de las provincias de tercer órden más modesta, lo cual prueba que el señor Fabra se contenta con las dos pesetas del cuento, ya que están verdes las uvas del parral de una Dirección general.

Ocho años buscando un destino ¿para qué? Para tomar un gobierno de provincia y beber en el *jado de bado* de Manolito Gázquez en verdel de *odo* que buscaba. En busca de destino anduvo siempre nuestro hombre, y como buscaba el favor para él, carecía de independencia é influjo para complacer á sus amigos y de verdadera enérgica iniciativa para hacer cuestión de gabinete los intereses del país, razón por la cual no ha tenido valor para votar en favor de la legislación catalana, ni firmeza para negar su apoyo á la protección que, como todas las fuentes de riqueza, necesita la agricultura.

Y lo que ha hecho el señor Fabra hacen otros, si bien buscando el medio de que les dén una prebenda sin pedirla y sin á veces necesitarla, solo por amor própio, como le ha sucedido al señor Maciá y Bonaplata, que teniendo posición independiente anda por caminos indirectos en busca de una credencial de Director general de cualquier ramo, pero deseando se la dén sin pedirla, como pago á sus servicios al partido, segun tambien nos decía, pretensión infantil que nunca verá cubierta por la sencilla razón de que ni los méritos existen para tal premio, ni sus facultades alcanzan á un mérito que sabe es negativo para tales sitios.

En resúmen; que para no pocos, el acta de Diputado es el áncora de su salvación, el camino recto para llegar á la tierra prometida y si nó que lo diga el señor de Quintana actual Intendente de Cuba, el cual debe á la política muchos cargos, sobre todo el actual, que es de *primo cartelo* á pesar de la envidia de algunos de sus compañeros, que por ser tanto como él, se tienen que contentar con la migaja de un gobierno de modesta provincia, y lo que ha sucedido con Fabra y Floreta y con Quintana, ha sucedido con el señor Torres, sucede con el señor Herrero y tantos otros que buscan y no consiguen, lo cual significa, que los distritos son pobres escalones de cuatro egoistas que pretenden encaramarse para sus fines, olvidando promesas y á veces juramentos.

Sobre todo un destino; este es el cálculo de mucha jente cuando pretende el acta de Diputado; despues.... despues la credencial, despues yó, porque el yo es lo primero y porque la caridad bien entendida principia por uno mismo. ¿Qué importa la murmuración, ni el disgusto de los electores ni los desengaños del país? teniendo la credencial se renúncia la representación, y roto el lazo que le une al distrito, todo es igual y todo debe tenerse sin ningun cuidado.

Un destino; eso es lo principal; el presupuesto, eso es lo que interesa; el país ó el distrito que se lo arreglen.

Sobre todo un destino; eso, eso es lo que importa.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

4 de Agosto de 1889.

El emperador de Alemania está visitando á su abuela, la reina de Inglaterra, á pesar del enojo manifestado varias veces por la vieja reina, hácia un nieto que fué tan ingrato con su madre, la honrada emperatriz Federico, hija de la reina inglesa. Sin embargo, la acogida há seguramente de ser lo que manda la formalidad entre soberanos; pero no puede ser tan cariñosa como lo que suele suceder en una familia regular.

Mucho se repara que el conde Herbert de Bismarck siguiese á su emperador, aunque no habiendo nunca conseguido gustar á la corte inglesa. Por otra parte, el periódico el *Standard* está publicando sueltos rabiosos contra Francia y Rusia, al efecto de originar nuevos recelos ingleses contra éstas.

Entonces, claro resulta que el viaje del emperador aleman no tiene más objeto que intrigas diplomáticas al efecto de conseguir que Inglaterra entre en la triple alianza. Pero los Ingleses no son tan tontos como los Italianos y no están en disposición de acoger con favor al nieto de su soberana, y por ese motivo el emperador no ha de visitar á Lóndres, sabiendo que el pueblo no faltaría en manifestar su descontento.

De modo que Francia y Rusia, no haciendo más que obras de paz, Alemania y sus aliados van siempre buscando por todas partes recursos para la guerra.

Varias noticias.—El ministro de la gobernación declaró cesantes á 22 alcaldes por haber insultado al gobierno en las últimas elecciones.

Actualmente, 9.000 alcaldes han contestado comprometiéndose en presenciar el banquete del 18.

Mr. le Herissé, diputado boulangerista, recibió una órden de comparecer delante del juez de instrucción; pero está en Lóndres y no se sabe si volverá; puede suceder que quede arrestado desde su vuelta, si por acaso la efectúa.

La Exposición universal.—El Presidente de la República presenció anoche con el Shah la mágica fiesta de la Exposición, desde la cúpula del palacio central. Consiguió infinitas y entusiastas aclamaciones del gentío que llenaba el Campo de Marte. Se dice que nunca fueron tan numerosas y que el Presidente no quedaba un momento en cumplir la obligación de saludar.

El Shah recibió á varios personajes, especialmente al patriarca de Jerusalem y al baron de Mohrenheim, embajador ruso. A las doce, almorzó, consistiendo la comida en carnero, pollos, frutas y bebidas heladas, segun su costumbre diaria. A la una y media fué á visitar el museo del Louvre, acompañado por Mr. de Balloy, embajador francés en Persia, su médico francés el doctor Tholozan, algunos chambelanes y escoltado por un escuadrón de coraceros.

El Shah recorrió detenidamente el Museo y se interesó muchísimo por todo lo que vió, especialmente á lo que Mr. Dieulafoy encontró en Persia de los tiempos antiguos.

A las ocho de la noche, el Shah fué á juntarse con el Presidente de la República en la Exposición y consiguió tambien infinitas aclamaciones; parece que quedó enteramente aturdido por su éxito y expresó muchas veces al Presidente su asombro diciendo siempre: «que magnífico pueblo el de París!» y más de 300.000 Parisienses siguieron gritando todo el tiempo: «Viva el Shah! Viva Carnot!» Mientras tanto, estaban tocando las músicas y ardiendo la torre Eiffel, enteramente abrasada, las fuentes luminosas, con sus aguas de mil colores, los céspedes y los árboles, llenos de luces eléctricas. El Shah se fué verdaderamente maravillado por la fiesta de la Exposición y por el entusiasmo de los Parisienses.

El rey Dinah Salifu ha de alegrarse por haber atrasado su salida. El Shah mandóle ayer un precioso sable, adornado con rubíes. Ya el Presidente de la República le regaló todo lo que anhelaba, particularmente una cama de cobre.

Esta noche, el rey y los ocho príncipes senegaleses, con su séquito, han de presenciar la función española del Circo de invierno.

Los estudiantes extranjeros están llegando para la fiesta del 5; cada noche los estudiantes franceses van á darles la bienvenida en las estaciones. Ya llegaron las delegaciones de Inglaterra, de Bélgica, de Italia, de Hungría y de Suiza.

Mr. Eiffel salió ayer al efecto de tomar un mes de descanso en Evian, dejando á su yerno para atender á todo lo que se necesite en la torre.

Las entradas á la Exposición hasta fines de julio, ascendieron á 10.022.620, es decir 4.906.067 más que en 1878.—*N.*

Nocedal dictador.

Ya tenemos un nuevo partido y como no cambiamos con *El Siglo Futuro*, hemos tenido conocimiento de su organización y programa por *El Correo* y *La Época*, de quienes vamos á tomar los principales párrafos.

El dia dos del actual, lo anunció el periódico del señor Nocedal en número extraordinario, protestando de poner la colectividad bajo la dirección del Corazón de Jesús y á las órdenes del Papa.

De D. Cárlos no se habla una sola palabra, como no sea cuando se alude de un modo incisivo á su política y á su conducta.

Las bases del nuevo partido se hallan expresadas en las siguientes líneas, que publica anoche el antiguo periódico carlista:

Encomendar la dirección del partido tradicionalista ó católico á una junta central, compuesta de cinco individuos como *minimun* y nueve como *máximun*, que se eligirán cada cinco años, y asistida de consultores, cuyo número no se determinó.

La junta central dirigirá al partido, y en los casos árduos á juicio de ella, consultará á las juntas regionales, estando éstas obligadas á cumplir y ejecutar las órdenes y los acuerdos de la central.

La prensa tradicionalista obedecerá las indicaciones de las respectivas juntas regionales; en caso de disconformidad, acudirán razonadamente á la junta central, que resolverá definitivamente.

La junta del partido creado por *El Siglo Futuro* ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Ramon Nocedal.

Vice-presidente, D. Juan M. Ortí y Lara.

Vocales: D. Javier Rodriguez de Vera, don José Perez de Guzman, D. Fernando Fernández de Velasco, D. Ramon M. Alvarado y D. Cárlos Delgado.

Secretario, D. Liborio Ramery.

En la parte política de este documento se leen estos conceptos:

Cuando triunfáramos y hubiéremos de aplicar nuestras doctrinas en el gobierno, menester seria hablar de la forma en que habian de establecerse, asunto innecesario y prematuro mientras estamos en la oposición y reducidos á propagarlas. Con todo eso, también en este punto queremos manifestar una vez más nuestro sentir.

Aunque juzgamos secundaria y menos importante la cuestion de formas de gobierno, no por eso lo reputamos indiferente; y conformándonos en esto, como en todo, con la doctrina de Santo Tomás, Suarez y los antiguos doctores, á todas preferimos el régimen monárquico templado que por espacio de muchos siglos fué observado en España, cuyos antiguas leyes y tradiciones aun en este punto menos importante y secundario, quisiéramos ver restablecidas. Pero es evidente que no ha de subordinarse lo que es más á lo que es menos, y lo primero y principal es que España sea bien gobernada, segun la norma establecida en nuestras antiguas leyes y enseñada

recientemente por Leon XIII en sus admirables Encíclicas.

Y así, prescindiendo de lo que no es del momento, con la mente y el corazon en el *unum necessarium* de los hombres y los pueblos, dedicaremos todas nuestras fuerzas á pelear contra las doctrinas y sistemas liberales, á conservar incontaminado y aumentar y extender el núcleo de los elementos sanos que hay en España, á preparar el advenimiento del Estado cristiano, dispuestos á aceptar y apoyar la solución política que Dios nos depare para devolver á España el bien incomparable que la revolución le ha quitado, es á saber, la soberanía social de Jesucristo. «¡Dichosos nosotros», diremos con la manifestación de Búrgos, «si en la medida de nuestras fuerzas »contribuimos á que cuando suene la hora de »Dios, esté dispuesto y preparado el ejército con »que el elegido de Dios ha de salvar á España, »restaurando sus gloriosas tradiciones, instau»rando todas las cosas en Cristo!»

El Manifiesto termina así:

¡Católicos españoles, adelante! Pongamos siquiera en defender la soberanía social de Jesucristo, el celo que sus enemigos ponen en destruirla. Seis años, ó siete siglos, es igual; del triunfo dispone Dios; á nosotros solo toca pelear hasta morir á su mayor honra y gloria.

Noticias locales y generales.

En el ángulo que forma la calle de Ronda con la carretera antigua de Barcelona, se va á levantar muy en breve el Convento de Adoratrices, y del que que ya hablamos en otra ocasión.

—Refiere un colega de Barcelona el caso siguiente:

En el coche-jardinera número 69 de la compañía del tranvía de Barcelona, Ensanche y Gracia, ocurrió anteayer el siguiente hecho:

Un caballero que iba en dicho coche, en compañía de dos señoras, pagó el pasage con un duro de los nuevos, llamado del rey-niño. El conductor, para asegurarse de su legitimidad, hizo sonar la moneda en un hierro de la plataforma y al segundo golpe rompióse aquella en varios pedazos, resultando ser de cristal, con asombro de cuantas personas presenciaron el suceso, tanto más cuanto la moneda en nada se diferenciaba exteriormente de las legítimas.

Esto dió origen á una séria disputa entre el conductor y el pasajero, el cual quería que el empleado le abonase el valor de la moneda á lo que el último se opuso, resignándose finalmente el primero á perder las cinco pesetas.

Sólo faltaba que despues que los duros buenos valen solamente 13 reales 60 céntimos, segun el *Globo*, los hubiera tambien de cristal, que valen todavía menos.

De todos modos sirva de aviso, y en recogiendo un duro hacer lo que el conductor para salir de dudas.

¡Ojo lectores!

—El pueblo de Ullastres celebrará el próximo sábado su fiesta mayor.

—Hasta la fecha ascienden á 70.000 los madrileños que este año se han permitido el lujo de veranear. Por supuesto que este lujo en una gran parte lo pagan las provincias, ó sea el país.

—Por el Juzgado de Instrucción de este partido, se cita y llama á Miguel Reixach y Masot, vecino que ha sido de Celrá, para que comparezca ante la Audiencia de lo Criminal de Gerona el dia 13 del corriente mes.

—A las nueve de esta noche tendrá lugar en el favorecido «Café Militar» el tercer concierto de la série que se propone celebrar el señor Vila durante la presente temporada.

—Ha fallecido en la Habana D. Sebastian Pérez Galdós, hermano del insigne novelista de este apellido.

—Se ha ordenado á los gobernadores civiles y delegados de Hacienda de las provincias, se persiga á los expendedores de billetes de la «Lotería de la Cruz blanca Holandesa», y que se prohiban los anuncios en los periódicos, referentes á dicha lotería.

—Actualmente se están firmando protestas en la villa de La Bisbal contra los atentados verificados en Roma, que tanta indignación han producido en el mundo católico.

—Ha fallecido en Jafre el Rdo. D. Pedro Bagó, víctima de una corta cuanto penosa enfermedad. R. I. P.

—El dia 18 del mes actual y hora de las 12 de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torroella de Montgrí, con asistencia del capatáz de cultivos la 2.ª subasta de pastos sobrantes del Plán en ejercicio de la montaña comunal de la expresada villa.

—Se encuentra vacante una canongía de gracia en la catedral de Gerona, cuyos edictos terminan el 2 de Setiembre próximo, imponiéndole la carga especial de explicar una cátedra de Teología en el Seminario conciliar.

—Entre las familias forasteras que recientemente han ido á Málaga con objeto de tomar baños, hay una señora *jóven*, procedente de Bailen, que hace ocho años contrajo matrimonio y tiene en la actualidad la friolera de *catorce hijos*. Casi todos los partos que ha tenido han sido *dobles* y alguno *triple*. Su prole se distingue por lo robusta y hermosa.

Con unas cuantas andaluzas como esa, no serían temibles los efectos de la emigración en España.

—En Castell de Castells ha prohibido el Alcalde que se pague al Maestro de escuela, negándose además á hacerle entrega de la casa habitación que le corresponde.

El gobernador de Alicante ha destituido al montaráz monterilla.

—Ha sido nombrado Oficial de cuarta clase, Inspector de Hacienda para los partidos de las Administraciones Subalternas de la provincia de Lérida don Mariano Oliver, que lo era de quinta de Figueras en esta provincia.

—Resultando del Plán en ejercicio pastos sobrantes para 2.607 cabezas de ganado lanar del monte comunal de Ogassa, ha dispuesto el Gobernador civil que el dia 18 del mes que cursa tenga lugar ante el Alcalde de dicho pueblo con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de arriendo de los expresados pastos con sujeción al pliego geral de condiciones.

—Dicen de Málaga que una soltera que había llegado á los cuarenta y cinco años sin tener novio, primeramente porque sus padres no la dejaron fortuna alguna, y luego porque unas malignas viruelas la estropearon completamente el rostro, acaba de heredar cierta cantidad de un tio suyo.

Pero desde que se divulgó esta noticia, ha recibido trece declaraciones amorosas.

Hay que advertir que la cantidad heredada no pasa de 2.880 reales.

Comprendiendo ella que su dinero y no su persona es la que inspira estas manifestaciones de amor, ha resuelto permanecer soltera.

—En el pueblo de Mula (Múrcia) se ha aparecido un dios de carne y hueso, que ha ido á parar con los suyos á la cárcel.

En una de las calles principales, un hombre, con una cadena fija á una muñeca, y que le daba vueltas por el cuerpo, predicaba á la multitud y obtenía de ésta grandes resultados pecuniarios, al asegurar que era el propio Dios, que se le había ocurrido venir á la tierra (y al pueblo de Mula.)

Unos municipales, poco creyentes, cometieron la profanación de llevarlo á la prevención.

—No habiendo producido resultado por falta de licitadores, la subasta intentada con objeto de contratar á precios fijos por el término de un año el suministro de Utensilios á las tropas y caballos del Ejército estantes y transeuntes en la Villa de Olot, se anuncia una segunda y pública licitación que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra el dia 9 de Setiembre próximo.

—Un hecho raro comunican, á un colega, afirmando que ha ocurrido en un pueblo de la provincia de Málaga.

Salió de caza un individuo, y llegó á un bebedero de palomas, donde oculto en la arboleda próxima, esperó que acudiese alguna de aquellas aves.

Comenzaba á impacientarse cuando escuchó el aleteo de una magnífica paloma. Dispúsose entonces á dar muerte al inocente animal, lo encañonó y acto seguido la víctima caía al suelo. Corrió en su busca el cazador, y al agarrarla, advirtió que entre las plumas de la cola llevaba un fino tubo. La curiosidad consiguiente le hizo abrirlo, derritiendo el lacre con que iba cerrado, y se encontró nada menos que un billete de mil pesetas.

El magnífico volátil era una paloma mensajera.

—Un diario americano describe un nuevo sistema de pisos de acero que, segun pretende, resultan menos caros que los de granito y de mucha duración. Júzguese por la descripción siguiente, si estas afirmaciones son ó no fundadas.

Se cubren los pisos con planchas de acero de unos seis centímetros de ancho con espesor de 25 milímetros. Estas planchas llevan en su lado superior, es decir, en el lado por donde se pisan, unas estrias longitudinales con muescas trasversales distantes entre sí 15 centímetros.

El peso de las planchas es de 545 gramos por metro. Se colocan trasversalmente á la dirección de la calle, á distancia de 12 1/2 centímetros de centro á centro. Para evitar que cedan, lateralmente van unidas por medio de pernas y se fijan en traviesas de madera.

Descansa el pavimento sobre grava, y con una mezcla de asfalto y cemento se llenan los intersticios hasta el nivel superior para que de este modo resulte la superficie completamente lisa.

—Han sido nombrados inspectores de vigilancia de tercera clase con destino á esta capital y la ciudad de Figueras, D. Pablo Vinyas y D. Francisco Florenza respectivamente.

—Ayer tarde salió para Lérida nuestro particular amigo D. Jaime Martorrell, Capellán castrense que prestaba sus servicios como agregado en el Regimiento de Asia y que, según dijimos dias pasados, ha sido trasladado al de Luchana que guarnece aquella plaza.

Le deseamos un feliz viaje, y que su ausencia no sea duradera.

—El Quinteto de ilustrados profesores que tiene contratado el dueño del Café-Restaurant de Vila, ejecutará esta noche en el mismo, las siguientes piezas:

1.° Sinfonía, *Guillermo Tell*; Rosini.—2.° Fantasía de clarinete sobre motivos de la ópera *Linda*, Donizetty.—3.° Fantasía, *L' Hombre*; Flotow.—4.° Puppurri, *Rigoletto*; Verdi.—5.° Sinfonía *Lestoch*; Auber.—6.° Danza, *La Desposada*; Cotó.

Suegra y yerno.

En un pueblecito de las islas Baelares llamado Algaida, ha ocurrido un suceso verdaderamente repugnante y de índole que dá lugar á desagradables comentarios.

Los amores de una suegra con su yerno, y el nacimiento de un niño, como fruto de esta union clandestina y vituperable. Ella, llamada M. M. y O. se creyó completamente feliz al sentirse madre de nuevo en las postrimerias de su existencia, y, desde luego, manifestó su propósito de tributar todos sus cuidados al nuevo hijo para que fuese el báculo de su vejez, aún á trueque de su pública deshonra.

El yerno, llamado J. C. y A.. sabedor de su paternidad, fué á casa de su suegra *amante*, y so pretesto de caricias y halagos, se llevó consigo al niño, no volviéndolo al seno de su madre y manifestando á ésta, lo había entregado á una vecina de su confianza para que lo depositase en la inclusa de la provincia.

Los comentarios y las conversaciones comenzaron en el pueblo, y tonos trataron de inquirir el paradero de la infeliz criatura, nacida de aquellos amores tan criminales como estupendos. El Juzgado del distrito de la catedral de Palma de Mallorca instruyó el correspondiente sumario, y la Audencia acaba de dictar su fallo en este asunto, condenando al J. C. y A. á la pena de cadena perpetua, por el abandono del chico, apreciando la circunstancia agravante de ser *pariente afin*, y absolviendo á la madre por estimar que esta no había contribuido á la ejecución del delito.

PLANTA-REGLAMENTO

del personal destinado á la Sección de Recaudación é Inspectores de Hacienda de la provincia de Gerona.

Sección de Recaudación.

	Pesetas.
Oficial de 2.ª clase, D. Pablo Tello.	3.000
Id. de 4.ª id., D. Manuel Muñoz Obispo.	2.000
Id. de 5.ª id., D. José Córdoba.	1.500
Id. de id. id., D. Francisco Martí.	1.500
Id. de id. id., D. José Pomés.	1.500
Id. de id. id., D. José Figueras.	1.500

Inspectores.

Oficial de 4.ª clase, D. Joaquin Gavin.	2.000
Id. de id. id., D. Antonio Castells.	2.000
Id. de id. id., D. Pedro Mornau.	2.000
Id. de 5.ª id., D. Joaquin Solanllonch.	1.500

ADIOS ETERNO.

¿Acaso habré de apurar
hasta la hez del sufrir,
llanto mi sangre tornar
y harto de llorar morir?....

Oh, sí; la muerte sus alas
estiende sobre tu frente
y oigo el palpitar frecuente
que te parte el corazon;
veo apagar de tus ojos
los cariñosos destellos,
nunca mas tus labios bellos
demostrarán tu pasión!..

Ya se extingue la sonrisa
que de dicha me extasiaba
y de placer me inmudaba
embriagándome de amor;
es hielo el suave contacto
de tus megillas de rosa;
hielo la mano amorosa
que estreché con tanto ardor!....

Ya murió!.. su alma tan bella,
al volar pura y doliente,
ha pasado velozmente
acariciando mi sien;
«*adios amor, adios vida,*»
á mi oido ha murmurado,
«*adios,*» despues se ha lanzado
á esperarme en el eden!....

Cuerpo glacial de mi esposa,
recibe el postrer abrazo
ya que Dios ha roto el lazo
de nuestra efímera union;
recibe el amargo beso
que imprimo sobre tu frente
y este suspiro doliente
qué exala mi corazon;

Mientras espero apurar
hasta la hez del sufrir,
llanto mi sangre tornar
y harto de llorar, morir.

I. Igual.

LA FOSFORESCENCIA.

La fosforescencia, como saben muy bien nuestros lectores, es la propiedad que tienen muchos cuerpos de encerrar dentro de las sustancias que los componen, la luz que les ha herido durante algún espacio de tiempo.

Desde muy antiguo se sabía que los diamantes expuestos á la acción de los rayos del sol, despedian chispas de luz en la oscuridad. A medida que han ido pasando los años se han hecho experimentos muy curiosos de fosforescencia debidos casi todos á M. Edmundo Becquerel, autor de un notable trabajo sobre esta materia.

Segun Becquerel los fenómenos de fosforescencia, deben dividirse en cinco clases distintas:

1.° Fosforescencia por elevación de temperatura. Este fenómeno se nota en los diamantes y en algunos sulfuros cuando han sido expuestos préviamente á la luz.

2.° Fosforescencia por acción mecánica. Se observa cuando se frotan uno contra otro dos cuerpos duros. Dos cristales de cuarzo frotados en la oscuridad despiden chispas de color rojo: cuando se muele creta ó azúcar hay tambien emisión de luz.

3.° Fosforescencia por la electrici-

dad. Se manifiesta por los resplandores que despiden los cuerpos que contienen electricidad cuando los gases y vapores rarificados trasmiten descargas eléctricas.

4.° Fosforescencia expontánea. Se observa en cierto número de animales vivos como los gusanos de luz, cucullos, etc., y se manifiesta tambien en la florescencia de ciertas plantas.

5.° Fosforescencia por insolación y por la acción de la luz. Consiste ésta, dice Becquerel, en que si se exponen durante algunos instantes á la acción de la luz solar ciertas sustancias minerales ú orgánicas, se hacen luminosas por sí mismas y brillan entonces en la oscuridad con un resplandor cuyo color y vivacidad dependen de su naturaleza y de su estado físico. Este resplandor disminuye gradualmente en intensidad durante un espacio de tiempo que varía desde algunos segundos hasta muchas horas.

Cuando se exponen de nuevo estos cuerpos á la irradiación se reproduce el mismo efecto.

Estos fenómenos se observaron primeramente con piedras preciosas: luego en 1604, con la piedra de Bolonia, calcinada, en 1663 con un diamante por Boyle: en 1675 con el fósforo de Baudoin, que es el resíduo de la calcinación del nitrato de cal.

Los cuerpos más impresionables á la acción de la irradiación son los sulfuros de calcio y de bario (fósforos de Canton y de Bolonia) ciertos diamantes y la variedad de fluoruro de calcio que ha recibido el nombre de *clorofano*. El sulfuro de calcio fosforescente, se prepara calcinando en un crisol una mezcla de flor de azufre y de carbonato de cal.

Es necesario tener en cuenta, en la preparación, la elevación de la temperatura, así como su duración.

Para preparar las flores luminosas, preparación que representan nuestros grabados de hoy, se toman flores artificiales, se las baña con cola líquida ó goma disuelta en agua por ejemplo; se las espolvorea con sulfuro fosforescente, y se las deja secar para que los polvos se adhieran á ellas sólidamente.

Basta exponer la flor así preparada á la luz solar ó iluminarla con los rayos que manan de un hilo magnesio en combustión para que la flor se haga en seguida fosforescente. Si se la trasporta á una habitación oscura, brilla con resplandor muy vivo, despidiendo rayos que producen un efecto mágico.

Los sulfuros fosforescentes sirven tambien para escribir nombres ó trazar dibujos en una superficie de papel.

Se pueden obtener tambien con las materias fosforescentes cuadros artificiales luminosos para los relojes colocados en la oscuridad. La fosforescencia se podría utilizar tambien para muestras de tiendas ó números de las casas que lucieran durante la noche.

El profesor Norton espera aún mucho más de la fosforescencia y propone en el *Journal of the Franklin Institute*, no tan sólo dar un baño á las paredes de las habitaciones con estas sustancias fosforescentes, sino tambien á las fachadas exteriores de las casas.

Se podría entonces, según él, suprimir el alumbrado público, pues las fachadas absorberían durante el dia suficiente luz para ser luminosas durante la noche.

Un monumento derruido.

Cuando el año pasado se celebraba el jubileo del gran Pontifice León XIII, se creia que el recuerdo de la primera misa del Papa, celebrada hace cincuenta años, salvaria de la destrucción el pequeño santuario romano donde dijo aquella primera misa; es decir, la celda de San Estanislao de Kostka.

No ha sucedido así; por el contrario, ha sido destruida; sin duda por estar tan cerca del Quirinal, para dar vivienda á los criados del rey de Italia.

Cien mil damas de Polonia habian dirigido á a reina Margarita una súplica para salvar aquel lsantuario nacional de su santo. Los jesuitas, entre quienes San Estanislao murió, siendo novicio, han obtenido únicamente el poderse llevar piedra á piedra lás paredes de la habitación, y la levantarán cerca de la iglesia de San Andrés del Quirinal.

BOULANGER EN SU CASA.

El lúnes, dia siguiente á las elecciones departamentales en Francia, el general Boulanger estuvo encerrado en su casa de Lóndres, recibiendo telégramas en gran número, que no cesaron de llegar en todo el dia.

Le acompañaban en la faena los miembros del comité boulangerista que se encuentran fugitivos en aquella capital.

Algunos *reporters* se presentaron durante el dia en el hotel de Portland Place con la pretensión de conversar con el general, con Dillón ó con Naquet, y no fueron recibidos. La puerta estuvo cerrada á cal y canto.

Por la tarde, casi anochecido, el general ya se hizo accesible, porque salió á dar un paseo rodeado de sus amigos.

No opinan el general y su gente de Lóndres que sea un revés ni mucho menos, el que su causa ha sufrido en la reciente lucha. Dicen que las elecciones departamentales tienen una significación muy limitada bajo el punto político.

Esto no obstante, se descubre claramente en las conversaciones de Boulanger que éste no está satisfecho del celo de sus parciales que han quedado en Francia.

A cada instante repite que era necesario proceder con más cautela, y que él habia tenido mejor vista que sus laborantes de París.

La campaña—dice—se empezó muy tarde, y las fuerzas han estado muy diseminadas. Pero no han querido oirme, se han empeñado en llevar la lucha á todas partes, no han cumplido mis instrucciones para que mi candidatura fuese taxativamente presentada en solos 80 cantones, y esos elegidos con gran discernimiento.

Parece que el general abriga el intento de dirigir un Manifiesto á los electores que le han votado. Se propone así decir algo que neutralice el daño que le ha ocasionado la derrota.

REVENDEDORES DE BILLETES.

En la Habana se ha resuelto la cuestión de la reventa de billetes de teatro de un modo más justo que en España, y también de modo más conveniente para el público. En lo único que no nos parece bien el acuerdo adoptado, es en la limitación del número de revendedores, porque desde que se reconoce el principio de que el revendor es un industrial, que debe pagar la correspondiente contribucion, no hay derecho á fijar número.

Lo dispuesto por el gobernador civil, Sr. Rodriguez Batista que por sus iniciativas, su energía y su acierto, está demostrando ser uno de los mejores gobernadores que ha tenido la Habana, es que los individuos dedicados á la reventa de localidades de teatros se inscriban en un registro que se llevará por la jefatura de policia, y que queden sujetos á un reglamento.

Asimismo ha resuelto que por dicho centro se determine en cada teatro el lugar hasta dónde puedan avanzar para llevar á cabo la reventa de papeletas, con objeto de evitar la aglomeración en las puertas del edificio y del tránsito público. Cada individuo llevará una chapa en la gorra ó sombrero en que se consigne la palabra «revendedor» y el número de orden que le coresponda, según la nota que existe en la jefatura de policia: no se admitirán más individuos que los veinticuatro que se hallan relacionados, y se perseguirá á los intrusos, á quienes podrán denunciar los reglamentados.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santo Cayetano fr.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Félix.

TELÉGRAMAS.

Madrid 5.—El problema municipal de Madrid adquiere graves proporciones. Son tirantes las relaciones entre el gobernador y los ministros acerca de esta cuestión y háblase de que no serán destituidos los concejales que forman la Comisión de las *sisas*, por mediar grandes influencias. Este asunto dará mucho juego.

Han circulado en la tarde de hoy vagos rumores referentes á órden público. Se ha dicho, con referencia á telégramas particulares, que Ruiz Zorrilla ha salido de París. Esta noticia ha sido desmentida en los centros oficiales.

Telégramas Extranjeros.

Paris 5.—*Londres.*—Un nuevo telégrama del Cairo dice que las pérdidas de las tropas egipcias en la última batalla con los derviches ascendieron á 17 muertos y 131 heridos. En el campo de batalla quedaron muertos todos los jefes derviches, excepto uno que logró escapar.

Un telégrama del Cairo dice que en el encuentro de las tropas egipcias perdieron cien hombres quedando heridos dos oficiales ingleses.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

ta, consignando clara y sucintamente lo actuado, la cual se firmará por todos los concurrentes que supieren.

TÍTULO V.

DEL PROCEDIMIENTO POR DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DE LA IMPRENTA, EL GRABADO Ú OTRO MEDIO MECÁNICO DE PUBLICACIÓN

Art. 816. Inmediatamente que se dé principio á un sumario por delito cometido por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, se procederá á secuestrar los ejemplares del impreso ó de la estampa donde quiera que se hallaren. También se secuestrará el molde de ésta.

Se procederá asimismo inmediatamente á averiguar quién haya sido el autor real del escrito ó estampa, con cuya publicación se hubiese cometido el delito.

Art. 817. Si el escrito ó estampa se hubiese publicado en un periódico, bien en el texto del mismo, bien en hoja aparte, se tomará declaración para averiguar quién haya sido el autor, al director ó redactores de aquél y al Jefe ó regente del establecimiento tipográfico en que se haya hecho la impresión ó grabado.

Para ello se reclamará el original de cualquiera de las personas que lo tengan en su poder, la cual, si no la pusiere á disposición del Juez, manifestará la persona á quien lo haya entregado.

Art 818. Si el delito se hubiese cometido por medio de la publicación de un escrito ó de una estampa sueltos, se tomará la declaración expresada en el artículo anterior al jefe y dependientes del establecimiento en que se haya hecho la impresión ó estampación.

Art. 819. Cuando pudiere averiguarse quien sea el autor real del escrito ó estampa, ó cuando por hallarse domiciliado en el extranjero ó por cualquier otra causa de las especificadas en el Código penal no pudiere ser perseguido, se dirigirá el procedimiento contra las personas subsidiariamente responsables, por el órden establecido en el artículo respectivo del expresado Código.

Art. 820. No será bastante la confesión de un supuesto autor que se le tenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias de aquél ó de las del delito resultaren indicios bastantes para creer que el confeso

Art. 827. Procederá la petición de extradición.

1.° En los casos que se determinen en los tratados vigentes con la potencia en cuyo territorio se hallase el individuo reclamado.

2.° En defecto de tratado, en los casos en que la extradición proceda según el derecho escrito ó consuetudinario vigente en el territorio á cuya nación se pida la extradición.

3.° En defecto de los dos casos anteriores, cuando la extradición sea procedente según el principio de reprocidad.

Art. 828. El Juez ó Tribunal que conozca de la causa en que estuviere procesado el reo ausente en territorio extranjero será el competente para pedir su extradición.

Art. 829. El Juez ó Tribunal que conociere de la causa acordará de oficio á instancia de parte, en resolución fundada, pedir la extradición desde el momento en que, por el estado del proceso y por su resultado sea procedente con arreglo á cualquiera de los números de los arts. 826 y 827.

Art. 830. Con el auto acordando ó denegando pedir la extradición podrá interponerse el recurso de apelación, si lo hubiese dictado un Juez de instrucción.

Título VI.

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXTRADICIÓN.

Art. 824. Los Fiscales de las Audiencias y el del Tribunal Supremo, cada uno en su caso y lugar, pedirá que el Juez ó Tribunal proponga al Gobierno que solicite la extradicición de los procesados ó condenados por sentencia firme, cuando sea procedente con arreglo á derecho.

Art. 825. Para que pueda pedirse ó proponerse la extradición, será requisito necesario que se haya dictado auto motivado de prisión ó recaído sentencia firme contra los acusados á que se refiera.

Art. 826. Sólo podrá pedirse ó proponerse la extradición.

1.° De los españoles que habiendo delinquido en España se hayan refugiado en país extranjero.

2.° De los españoles que, habiendo atentado en el extranjero contra la seguridad exterior del Estado, se hubiesen refugiado en país distinto del en que delinquieron.

3.° De los extranjeros que, debiendo ser juzgados en España se hubiesen refugiado en un país que no sea el suyo.

no fué el autor real del escrito ó estampa publicados.

Pero una vez dictada sentencia firme en contra de los subsidiariameute responsables, no se podrá abrir nuevo procedimiento contra el responsable principal si llegare á ser conocido.

Art. 821. Si durante el curso de la causa apareciere alguna persona que, por el establecido en el artículo respectivo del Código penal, deba responder criminalmente del delito antes que el procesado, se sobreseerá en la causa respecto á éste, dirigiéndose el procedimiento contra aquélla.

Art. 822. No se considerarán como instrumentos ó efectos del delito más que los ejemplares impresos del escrito ó estampa y el molde de ésta.

Art. 823. Unidos à la causa el impreso, grabado ú otro medio mecánico de publicación que haya servido para la comisión del delito, y averiguado el autor ó la persona subsidiariamente responsable, se dará por terminado el sumario.

terminado el sumario hasta que el querellante determine con toda precisión y claridad los hechos y las circunstancias de la imputación, para que el procesado pueda preparar sus pruebas y suministrarlas en el juicio oral. Si no lo hiciere en el plazo que el Juez le señale, se dará por terminado el sumario, teniendo en cuenta su falta ú omisión para que no perjudique al acusado.

Art. 811. El que se querelle por injuria ó calumnia, deberá acompañar copia de la querella, que se entregará al querellado al tiempo de ser citado para el juicio.

Art. 812. Celebrado el juicio en el día señalado y presentadas por el querellante las pruebas de los hechos que constituyan la injuria ó calumnia verbal, el Juez acordará lo que corresponda respecto al procesamiento del querellado, dando seguidamente por terminado el sumario.

Art. 813. No se admitirán testigos de referencia en las causas por injurias ó calumnia vertidas de palabra.

Art. 814. La ausencia del querellado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, siempre que resulte haberse citado en forma.

Art. 815. De cada juicio se extenderá ac-